



INE tiene para liquidar a 461 de los 970 trabajadores

Enfrentan falta de recursos para retiros voluntarios

● Guadalupe Taddei no descartó que el alto número de solicitudes responda a la posible reforma electoral

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddel Zavala, reconoció que no cuenta con los recursos suficientes para pagar a los más de 970 trabajadores que solicitaron su salida anticipada de este organismo electoral.

En entrevista con medios, Taddel Zavala detalló que el INE sólo tiene para liquidar a 461 de los 970 trabajadores que solicitaron su retiro voluntario; es decir, para menos del 50% de los casos.

“Se inscribieron 970 (personas) y alcanzará para 461 personas (...) Todos sabemos que estamos en condiciones de pedir el retiro voluntario de 10 años de trabajo pero la expectativa fue muy alta para todos los que están en las entidades, muchos de los estados están solicitando y también aquí de oficinas centrales”, detalló.

La presidenta del INE no descartó que este alto número de solicitudes se deba a una eventual reforma electoral, sin embargo, advirtió que el presupuesto para este programa de retiro voluntario de trabajadores con más de 10 años de servicio, aumentó de 100 a 350 millones de pesos.

Incluso, recordó que tan sólo en 2021, fueron cerca de 400 los trabajadores que solicitaron su liquidación anticipada; mientras que en 2022 la cifra creció a 500, año en el que también se hablaba de una reforma electoral, pues en aquel momento era la discusión del Plan A, B, C y D



Expertos en-
tregaron pro-
puestas para que
sea presentada
ante la Comisión
Presidencial. **FOTO:**

ESPECIAL

del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Investigaciones vs consejeros

En otro asunto, Guadalupe Taddel mostró su preocupación por la posible imposición de sanciones administrativas en contra de integrantes del Consejo General.

“Claro que preocupa, preocupa que en adelante este tipo de situaciones se incrementen”, expresó Taddel Zavala, en el marco de la determinación de la Sala Superior del Tribunal Electoral que se declaró incompetente para analizar la impugnación interpuesta contra el procedimiento de responsabilidad administrativo que abrió el Órgano Interno de Control (OIC) del INE en contra de diversas consejerías que votaron a favor de suspender la organización de la consulta de revocación de mandato en 2021.

“Siempre la preocupación existirá de que, a partir de tus interpretaciones y posiciones, que todas se hacen a un nivel de responsabilidad alta por cada uno de los integrantes del Consejo, sean sujetos de cualquier investigación y eso fue lo que hizo este Consejo General, salir a defender esa autonomía y esa independencia”, añadió.

Incertidumbre sobre reforma

Luego de que el Colegio de Ejecutivos Electorales de México (CEEM), entregara al INE su propuesta para una reforma electoral, para que sea presentada ante la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral y al Poder Legislativo, la consejera Guadalupe Taddei, reconoció que no hay garantías de que estos documentos sean integrados en la eventual reforma.

“¿Cuál es la garantía de que no solo entreguen las propuestas, sino de que también sean escuchadas y tomadas en cuenta por la Comisión Presidencial y sea una reforma que fortalezca la democracia y no que se hagan de los organismos que se encargan de realizar las elecciones? Esa garantía no la otorga el INE, la otorgan los que estarán al frente”, expresó.

En su propuesta, el Colegio de Ejecutivos Electorales de México, pidió que las elecciones de 2033 se lleven a cabo en su totalidad con urnas electrónicas; además de que buscan reducir el gasto; la extinción de prerrogativas locales para partidos nacionales; la sistematización por completo de los sistemas de resultados preliminares y un modelo nacional unificado de boletas electorales.